CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
Jefa Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

Firmado digitalmente por: VELARDE KOECHLIN Carmen Milagros FAU 20295613620 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/05/2021 16:30:47-0500

SECRETARÍA GENERAL V° B° RENIEC

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
" AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ:200 AÑOS DE INDEPENDENCIA "

Lima, 04 de Mayo del 2021

RESOLUCION JEFATURAL N° 000087-2021/JNAC/RENIEC

VISTOS:

El Memorando N° 000581-2021/GTH/RENIEC (04MAY2021) de la Gerencia de Talento Humano, y;

GERENCIA DE TALENTO HUMANO V° B° RENIEC

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1º de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley Nº 26497;

Que el artículo 11º de la mencionada Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la institución;

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA V° B° RENIEC

Que en virtud a lo establecido en el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que a través de la Resolución Jefatural Nº 108-2020/JNAC/RENIEC (03SET2020), se designó a la señorita CELIA ANTONIA SARAVIA BONIFACIO, en el cargo de confianza de Gerente General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que con el Memorando del visto, la Gerencia de Talento Humano, requiere por encargo de la Jefatura Nacional, dar por concluida la designación de la señorita CELIA ANTONIA SARAVIA BONIFACIO, en el cargo de confianza de Gerente General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; considerando como último día de prestación de labores el 05 de mayo de 2021;

Que en consecuencia se ha considerado pertinente dar por concluida la designación de la señorita CELIA SARAVIA BONIFACIO, en el cargo de confianza de Gerente General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que de acuerdo a lo antes expuesto, la señorita CELIA ANTONIA SARAVIA BONIFACIO, deberá hacer entrega de los bienes asignados, trabajos encomendados pendientes de atención y acervo documentario de su competencia, de acuerdo a lo establecido en la Directiva DI-411-GTH/010 “Entrega de Puesto de los Servidores Civiles del RENIEC” primera versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 158-2018-SGEN/RENIEC (21DIC2018);

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Nº 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 73-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016) y sus modificatorias;

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm e ingresando la siguiente clave: UaiAmxcJnz

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la señorita **CELIA ANTONIA SARAVIA BONIFACIO**, en el cargo de confianza de Gerente General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, siendo su último día de prestación de labores el 05 de mayo de 2021, brindándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la señorita **CELIA ANTONIA SARAVIA BONIFACIO**, haga efectiva la entrega de cargo conforme a los alcances del documento normativo interno que lo regula.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia de Talento Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CVK/mlp

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm e ingresando la siguiente clave: UaiAmxcJnz
www.reniec.gob.pe